

Cayhuayna, 07 de abril de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con Oficio Virtual N° 0132-2021-UNHEVAL-D-FENF. del 30.MAR.2021, dirigido al Vicerrector Académico, remite para su ratificación la Resolución N° 031-2021-UNHEVAL-FENF-D, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, **AUTORIZAR** la postergación de Examen de Admisión Virtual de las Segundas Especialidades 2021 - I; de la Facultad de Enfermería, para el 16 y 17 de abril del 2021, en las siguientes especialidades: Emergencias y Desastres, Pediatría y Centro Quirúrgico;

Que el señor Vicerrector Académico (e), con la Elevación Digital N° 164.2021.VRAcad.UNHEVAL, de fecha 30.MAR.2021, remite al Rector el documento del considerando anterior, con opinión favorable y solicita la ratificación de la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, estando a la opinión favorable del Vicerrector Académico (e), remite el caso a Secretaría General con Proveído Digital N° 1067-2021-R/UNHEVAL, para que se remita la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO; y**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 031-2021-UNHEVAL-FENF-D, de fecha 30.MAR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, **AUTORIZAR** la postergación de Examen de Admisión Virtual de las Segundas Especialidades 2021 - I; de la Facultad de Enfermería, para los días 16 y 17 de abril del 2021, en las siguientes especialidades: Emergencias y Desastres, Pediatría y Centro Quirúrgico; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Facultad de Enfermería cumpla con remitir la resolución de Consejo de Facultad que ratifica la Resolución N° 031-2021-UNHEVAL-FENF-D, para que forme parte de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que el Vicerrector Académico (e), la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**RI. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI AL  
UTransparencia  
OCalidad DDaySA UEyC  
FENF: Dúplio FENF  
FILE Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía**  
SECRETARIA GENERAL